



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL**



RESOLUCIÓN EXENTA 6T N° 291 / 2024

MAT.: DZS_SE ANULA RESOLUCIÓN EXENTA 6T N° 41 del 28/12/2023, PRESTADORA SANDRA PAOLA PAREDES ARÉVALO, RUN:

TEMUCO , 11/01/2024

VISTOS:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, el Decreto Supremo N° 369 de 1985, y el D.S. N° 16, de 2022, Resolución Exenta N°277 de fecha 06 de mayo de 2011, todos del Ministerio de Salud; Resolución Exenta 2G N°871 de fecha 29 de septiembre de 2017, la Resolución Exenta 1G/N° 65 de fecha 25 de abril de 2023 , Resolución Exenta N°7, de fecha 2 de marzo de 2021, Resolución Exenta RRHH 2T N°1820 de 16 de octubre de 2020; todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1.-La Resolución Exenta 6T/N° 41 del 04/01/2024, en su inscripción en el Rol de la Modalidad de Libre Elección, de la profesional **D. SANDRA PAOLA PAREDES ARÉVALO, RUN:** , de acuerdo con solicitud web N° 102119 de fecha 28 de diciembre del 2024;

2.- Que, el acto administrativo por el cual se gestionó la solicitud señalada anteriormente, con fecha 04 de enero de 2024 la Resolución Exenta 6T N° 41, la cual se anula por falta de documentación de la prestadora;

3.-Las facultades delegadas al suscrito en estas materias;

RESOLUCIÓN:

1.- **Anúlese**, Resolución Exenta 6 T N° 41 del 04-01-2024, de la Profesional **D. SANDRA PAOLA PAREDES AREVALO, RUN:** , Se corrige y queda de la siguiente forma:

Se deja no vigente la Inscripción de la profesional, lo cual se informa a través de correo electrónico, indicando que una vez que cuente con lo solicitado podrá realizar una nueva solicitud ingresando a www.fonasa.cl (prestadores).

<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/tramites/inscripcion-p-salud>

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por orden del Director"

**JAVIER CASTRO PEDRERO
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

JCP / CPR / esjs

DISTRIBUCIÓN:

D. SANDRA PAOLA PAREDES AREVALO
DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN DZS
OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)
SOL. WEB N° 102119 DEL 28 -12-2023

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

qTaFQLJt

Código de Verificación